SELLO QUARTO VEINTE MS.
RAVEDIS, AÑO MIL SEIS
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

Auillado

Estando en las Salas de Ayuntam.to de Corralillas de Murcia en Diez y seis dias del mes de Octubre de Mil y Seiscientos y Diez y ocho años. Estando Juntos en forma de Ayuntam.to los Señores Dotor Patricio de Cascales y Don Antonio Fernandez Regidores de dicha Ciudad Por S.M. Don Joseph Ramona Don Martin Montesinos. Don Alonso Fernandez Don Fernando Viuanco Don Martin Fernandez Don Antonio Lopez Diez, Don Diego Viuanco Don Juan Muñoz y Don Alonso Fernandez Regidores Por ante mi Diego Perez de Castilla y Badajoz escriuano

a Acuerdo

Real dicho Ayuntam.to dixo que en atencion a estar la Casa de Panizilla de este año para arrendar y pago delos que Cadaños deuia de Corrimiento de Sendos Censos de Dos por Millar y Mas por el Bien Comun de esta Ciudad y Vecinos de ella. Para que agan sus Contratos y pagos de los que cadaños se Vuieren de arrendar la Casa de Panizilla por otros tres años Luego Incontinenti Para que se Vea y Bellon Ayuntam.to Por las dichas Razones y otras muchas que ay Bellon, y se Resuelui que para que Vaya a Pregon la dicha Casa de Panizilla